



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00937
Proceso	Extraproceso
Asunto	Accede a lo solicitado y fija nueva fecha para audiencia

De conformidad con la solicitud que antecede, proveniente del apoderado judicial del solicitante, el Juzgado acepta el aplazamiento de audiencia debido a que aún no se ha logrado la notificación del solicitado; en consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de interrogatorio, el día **24 de febrero de 2022, a las 9:00 a.m.**

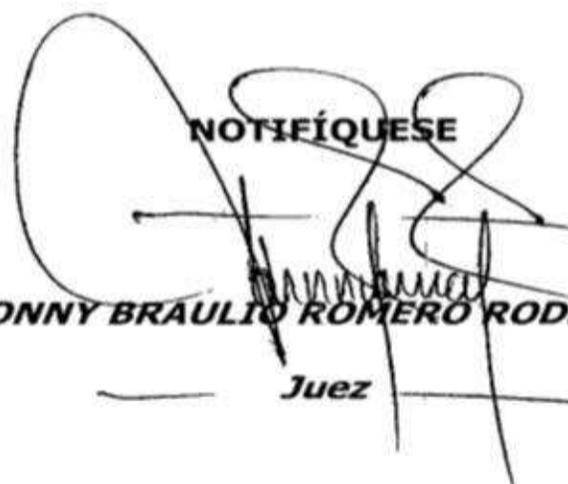
No obstante, se advierte que al allegar reporte de dirección electrónica del citado, la notificación deberá realizarla tal como lo señaló el Despacho en auto del 19 de noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Dicha audiencia se realizará virtualmente a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS, para lo cual, con antelación a la aludida fecha, se enviará invitación desde el correo electrónico del Juzgado a la parte solicitante y citada, en los correos electrónicos previamente informados.

Lo anterior con el fin de establecer la existencia de un contrato de arrendamiento de local comercial celebrado entre las partes, ubicado en la Calle 25 No. 65 A 23 y 65 A 29 de esta ciudad de Medellín.

Notifíquese el presente auto al citado.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd7c6aca48dc3713f09f2e52533d9fc0ab162250990a998a3784f4a0b85f31ee**

Documento generado en 23/11/2021 11:45:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>